


Nueva Estructura Orgánica para la Policía Nacional
Apartes Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

INDICE	Novidades de la Nueva Estructura	La Policía ha creado una nueva estructura para responder a las necesidades de seguridad que demanda el país
	Dirección de Carabineros y Seguridad Rural	Objetivos de la Nueva Estructura Policial <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la transparencia y la eficiencia del servicio.
	Dirección de Tránsito y Transporte	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía focalizando esfuerzos en estrategias de seguridad.
	Dirección de Incorporación	<ul style="list-style-type: none">• Restablecer el tejido rural y a la vez protegerlas zonas productivas del país como lo son la agricultura y la ganadería.

NOVEDADES DE LA NUEVA ESTRUCTURA POLICIAL

- **La nueva estructura de la Policía incluye:**
 - Mayor cobertura.
 - Incremento en el pie de fuerza.
 - Mayor acercamiento a la comunidad, en zonas rurales, urbanas y carreteras.
- La nueva estructura está conformada por 15 direcciones, una subdirección, una inspección y cuatro oficinas asesoras.
- En la Nueva estructura policial fueron creadas tres nuevas direcciones: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, Dirección de Policía de Tránsito y Transporte y la Dirección de Incorporación.

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL



Algunas de las funciones de esta especialidad son:

- Desarrollar la política de seguridad ciudadana, inherente a la prestación del servicio de policía en el ámbito rural.
- Consolidar planes y programas de convivencia y seguridad que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones de la Policía Nacional con las comunidades rurales.
- Desarrollar planes y programas para la protección de parques, reservas naturales y servicios de guarda bosques.
- Desarrollar programas para la protección de las comunidades rurales.

Direccionar el servicio de Policía que prestan los Escuadrones Móviles de Carabineros y los grupos especiales para la protección de la infraestructura económica rural.

Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, creada para fortalecer la seguridad ciudadana con énfasis en las áreas rurales, garantizando el crecimiento, permanencia y cubrimiento efectivo de la Policía Nacional, fortaleciendo el acercamiento con las comunidades campesinas y apoyando la política gubernamental para la generación de desarrollo económico y social en el campo.

Hace presencia en zonas de desmovilización, reserva y parques naturales, resguardos indígenas, áreas de fronteras y vías secundarias y terciarias del país.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Estructurada para garantizar el derecho a la libre circulación de personas por el territorio nacional, mediante la protección de la movilidad de los usuarios en los corredores viales y atender con prioridad la regulación del tránsito vehicular en el área urbana (Tránsito Urbano) y rural.

Esta Especialidad tiene como funciones:

- **Dirigir el servicio de Policía de Tránsito y Transporte a nivel Nacional, en áreas urbanas y rurales.**
- **Diseñar y poner en marcha programas preventivos de seguridad vial, dirigidos a conductores, pasajeros y peatones.**
- **Desarrollar las políticas del Gobierno Nacional en materia de seguridad vial.**
- **Organizar y dirigir el servicio de policía en los aeropuertos, puertos y terminales de carga y de pasajeros, coordinando la prestación del servicio a cargo de las Policías Metropolitanas y Departamentos de Policía.**



Coordinar el desarrollo de estudios de seguridad y clasificación de nivel de riesgo de las terminales de transporte aéreo, marítimo y terrestre de mayor importancia estratégica para el país, recomendando la adopción de medidas de seguridad de personas e instalaciones.

Coordinar con la Dirección Nacional de Escuelas los planes de estudio de formación y capacitación requeridos para potenciar el conocimiento de los integrantes de la unidad.

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN



La Dirección de Incorporación, busca fortalecer los procesos de selección e incorporación que permiten el ingreso de aspirantes a la policía con el perfil ético y las competencias necesarias para la institución, mejorando de esta forma la prestación del servicio policial.

Principales funciones:

- Coordinar los procesos de selección e incorporación del personal uniformado y no uniformado para la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley.
- Coordinar con las Direcciones de la Policía Nacional, la selección del personal requerido para los procesos de formación, las especialidades del servicio policial y el servicio militar de acuerdo con el perfil y competencias definidas.
- Coordinar con la Dirección de Reclutamiento Control y Reservas del Ejército Nacional la selección de los Auxiliares Bachilleres y de Policía de acuerdo con la planta autorizada anualmente.
- Dirigir el proceso de selección desarrollado por las regionales de incorporación, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Protocolo de selección e incorporación y la normatividad vigente.
- Coordinar con la Dirección de Sanidad, la designación permanente de profesionales y apoyo logístico necesario para el desarrollo de las valoraciones y calificaciones de la capacidad psicofísica de los aspirantes, en cada una de las convocatorias.
- Coordinar con la Dirección de Talento Humano el número de aspirantes a seleccionar en cada una de las categorías.